

Yo escribo peor que ellos, pero puntúo mejor

La coma en el ojo ajeno

© Miguel Ángel de la Fuente González

[El Supremo contra la Generalitat Valenciana]

E. P.

El Ejecutivo valenciano, presidido entonces por el socialista Ximo Puig, alegó que la decisión sobre las cantidades a trasvasar a partir de 2026 debía fijarse tras el análisis del estado del agua pero el Supremo ha considerado que la argumentación no tiene el suficiente peso como para anular el Real Decreto sobre los planes de coordinación del trasvase por el acueducto Tajo-Segura.

*¿Solo
falta un
signo de
puntuación?*

(E. P.: “El Supremo defiende el caudal del Tajo...”. *El País*, 08.06.24, 30).

PROPUESTA Y FUNDAMENTACIÓN

Proponemos añadir un punto y coma ante la conjunción adversativa *pero* que coordina las dos oraciones del párrafo. Reproducimos ambas versiones:

El Ejecutivo valenciano, presidido entonces por el socialista Ximo Puig, alegó que la decisión sobre las cantidades a trasvasar a partir de 2026 debía fijarse tras el análisis del estado del agua **pero** el Supremo ha considerado que la argumentación no tiene el suficiente peso como para anular el Real Decreto sobre los planes de coordinación del trasvase por el acueducto Tajo-Segura.

El Ejecutivo valenciano, presidido entonces por el socialista Ximo Puig, alegó que la decisión sobre las cantidades a trasvasar a partir de 2026 debía fijarse tras el análisis del estado del agua[;] **pero** el Supremo ha considerado que la argumentación no tiene el suficiente peso como para anular el Real Decreto sobre los planes de coordinación del trasvase por el acueducto Tajo-Segura.

“Normalmente se escribe punto y coma, en lugar de coma, ante las conjunciones *pero*, *mas*, *aunque* (y, menos frecuentemente, *sino*) cuando las oraciones vinculadas tienen cierta longitud y, especialmente, si alguna de ellas presenta comas internas”, según la normativa. Por ejemplo: *Muy fugaz resultó el fulgor de nuestra estrella del ciberespacio; pero, mientras duró, el presidente del país nos exhortó a todos a seguir su ejemplo*” (*Ortografía de la lengua española* 2010: 353).

El punto y coma separa claramente los dos componentes del párrafo, lo que podríamos representar así:

El Ejecutivo valenciano, presidido entonces por el socialista Ximo Puig, alegó que la decisión sobre las cantidades a trasvasar a partir de 2026 debía fijarse tras el análisis del estado del agua[;]

pero el Supremo ha considerado que la argumentación no tiene el suficiente peso como para anular el Real Decreto sobre los planes de coordinación del trasvase por el acueducto Tajo-Segura.

